

97

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 024

FECHA: 3 AGO 1998

**POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA LA PLANTA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el artículo 20 literal "LL" del Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar, Acuerdo 001 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 049 del 4 de noviembre de 1992 el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, estableció la Planta de los empleados públicos docentes de la misma.
2. Que la Universidad del Cesar abrió nuevas Facultades, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias y Tecnológicas, con programas académicos de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Derecho, como también amplió las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y Ciencias Básicas y Educación, con los programas de académicos de pregrado de Instrumentación Quirúrgica, Administración de Comercio Internacional y la Licenciatura en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, para lo cual se hace necesario tener la planta de docentes que cubran las diferentes asignaturas que lleven a feliz término los programas propuestos.
3. Que en el momento la Universidad Popular del Cesar cuenta con la disponibilidad presupuestal y de caja correspondiente para respaldar la ampliación de la planta de personal propuesta.
4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ampliar la planta de los empleados públicos docentes de la Universidad Popular del Cesar en los siguientes cargos:



ACUERDO No.

FECHA:

Por medio del cual se amplía la planta de los empleados públicos docentes de la Universidad Popular del Cesar

Número de Cargos	Denominación	Dedicación
10	Docente	Tiempo Completo

ARTICULO SEGUNDO. El Rector de la Universidad Popular del Cesar mediante Resolución distribuirá los nuevos cargos de la Planta de empleados públicos docentes de acuerdo con la estructura interna, los planes y programas adaptados a las necesidades del servicio, de acuerdo con el Estatuto Docente y previo el lleno de los requisitos legales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

3 AGO 1998

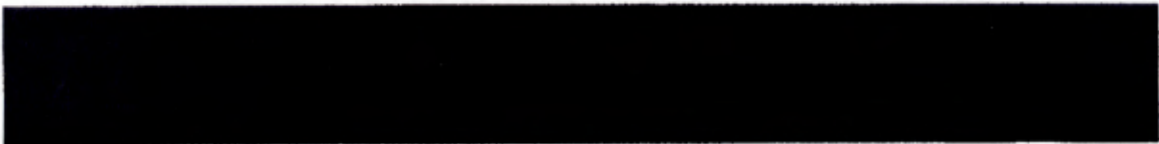
Dado en Valledupar a los



ADALBERTO MARQUEZ FUENTES
Presidente Consejo Superior



OMAR ALBERTO GONZALEZ MAESTRE
Secretario



EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO (E)

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 1998 existe la disponibilidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$159'084.262) Mcte., partida que cubrira el costo de la Ampliación de la nueva Planta de Personal.

Valledupar - Cesar, Julio 30 de 1998.

GUSTAVO PALOMINO MARTINEZ

Una Universidad con Futuro

Balneario Hurtado: Teléfonos: 742930 - 744281 - 736203 - Fax: 743878 A. A. 590
E-MAIL: sinfoupe@col3.telecom.com.co
VALLEDUPAR - CESAR (COLOMBIA)

1001

Hojal

COSTO AMPLIACION NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE POR 5 MESES (AGOSTO A DICIEMBRE DE 1998)						
No.	NOMBRE	CODIGO	GRADO	ASIGNACION	ASIGNACION 5 MESES	REAL A PAGAR
3	Coordinador	5005	16	470.751	7.061.265	7.061.265
1	Jefe División de Bienestar Universitario	2040	17	1.357.362	6.786.810	6.786.810
1	Jefe División de Investigaciones	2040	17	1.357.362	6.786.810	6.786.810
1	Jefe división Extensión y Educ. Continuada	2040	17	1.357.362	6.786.810	6.786.810
1	Jefe División Estudios de Formación Avanzada	2040	17	1.357.362	6.786.810	6.786.810
1	Jefe Grupo de Almacén e Inventario	2085	09	953.759	4.768.795	365.090
1	Jefe Grupo de Operaciones y Mantenim.	2082	09	953.759	4.768.795	
1	Jefe oficina jurídica	2045	17	1.357.362	6.786.810	6.786.810
1	Jefe Oficina Relaciones Públicas y Protocolo	2045	17	1.357.362	6.786.810	6.786.810
1	Jefe Sección Cultura	2075	12	1.121.506	5.607.530	
1	Jefe Sección Deportes	2075	02	1.953.366	4.768.795	365.090
1	Jefe Sección Recursos Humanos	2075	12	1.121.506	5.607.530	5.607.530
1	Jefe Sección Contabilidad	2075	12	1.121.506	5.607.530	5.607.530
6	Secretaria	5140	13	427.189	12.815.670	12.815.670
1	Secretaria	5140	11	373.349	1.866.745	1.866.745
	SUB-TOTAL				78.911.100	74.409.780
10	Profesores			1.667.050	83.352.500	83.352.500
	GRAN TOTAL					157.762.280